

100

100

100

100

100

100

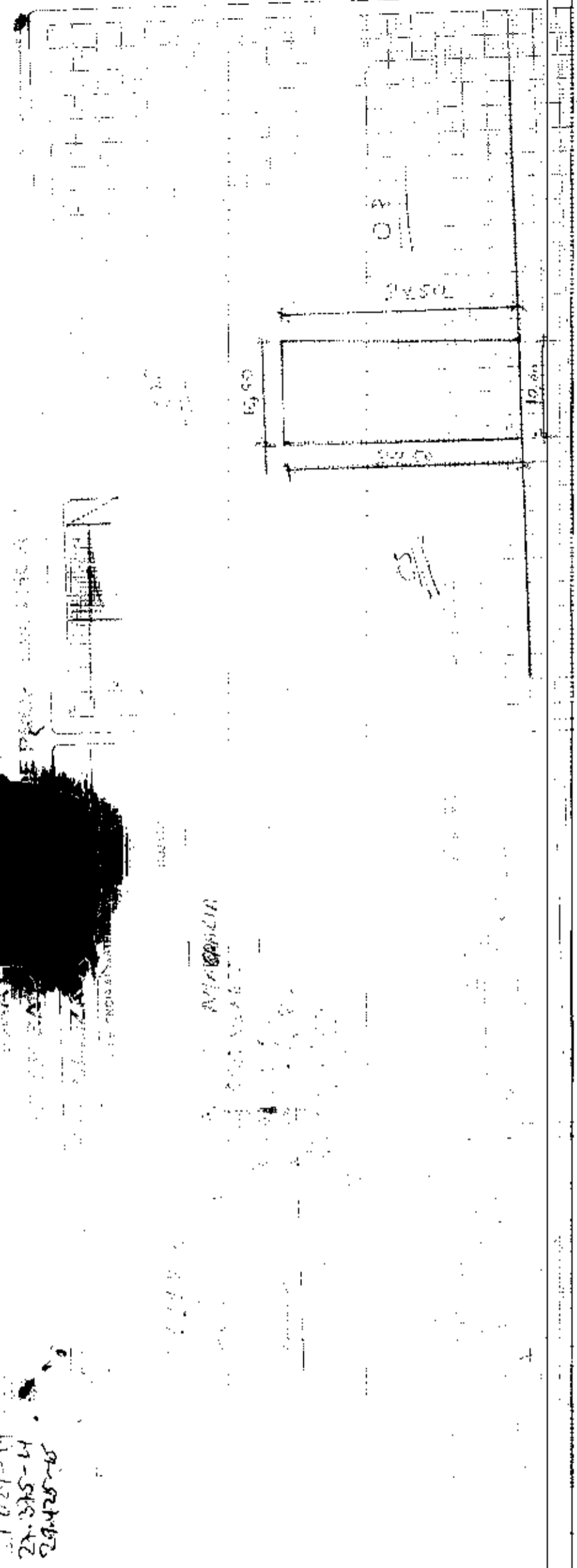
100

100

100

100

100



21-029-14
 27-375-64
 29-425-65

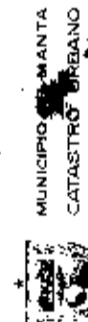
APPROXIMATE

100

100
 100
 100

100
 100

100



MUNICIPIO MANTA
CATASTRO URBANO

FICHAS
ESTAN EN...

LOS INMUEBLES QUE NO
TENGAN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIDAD

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SI NO

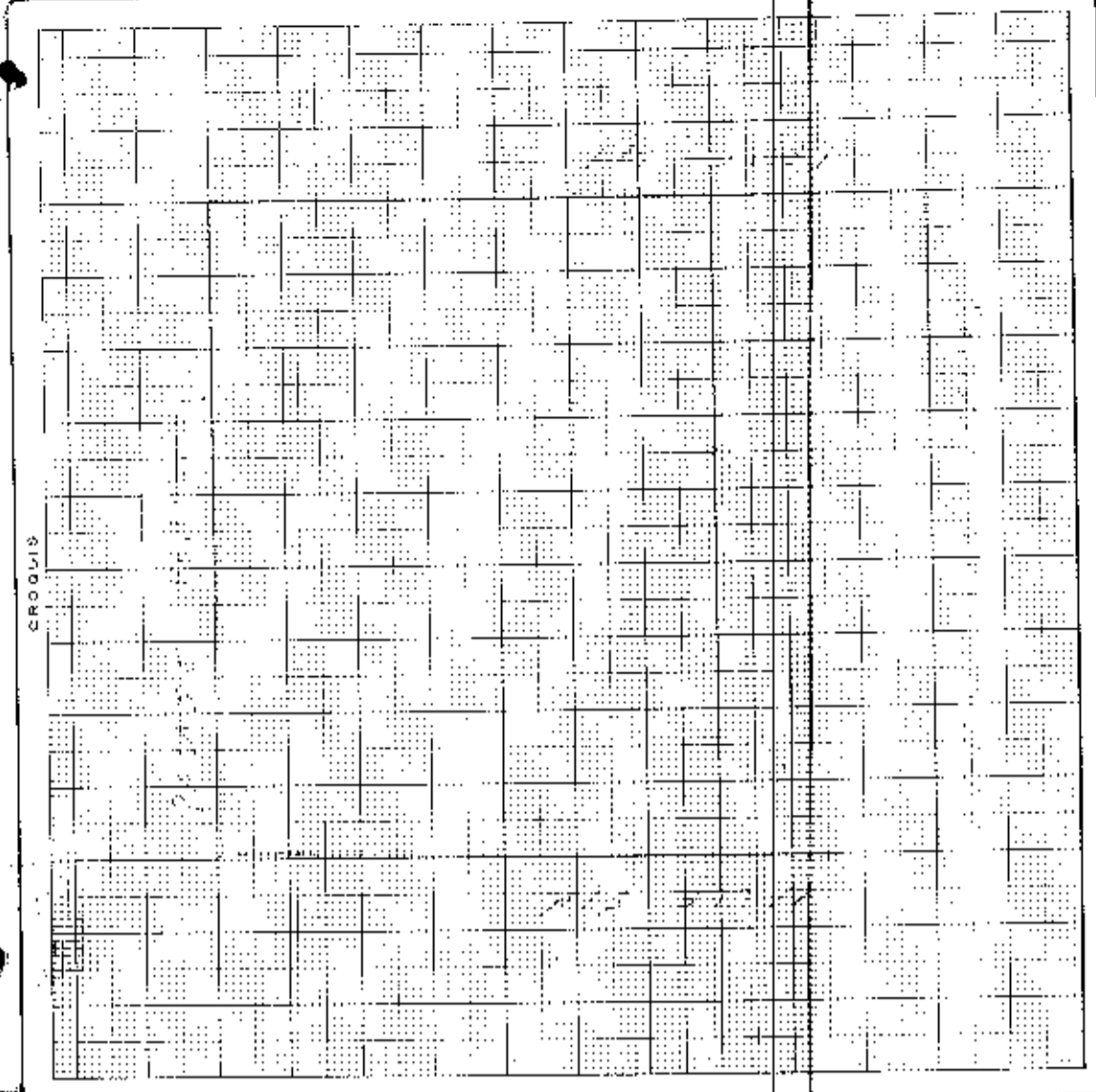
CLAVE CATASTRAL: **123456789**

CATEGORIAS GENERALES:
 ZONA SERVICIOS (ALTO DEL SUELO)
 ZONA HOMOGENEA
 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: **BARRIO ALTA HERENCIA**
 CALLE: **5VA y 6VA DE ASESORES**

CALLE: **123456789**
(CODIFICAR LA DIRECCION: PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

NOVA: _____ NT: _____



DATOS DEL LOTE

FRENTE: (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8)

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: _____

LOTE INTERIOR:
 1 POR PASAJE PEATONAL
 2 POR PASAJE VEHICULAR
 3 POR CALLE
 4 POR AVENIDA
 5 POR EL MALECON
 6 POR LA PLAYA

ACCESO AL LOTE: (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8)

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 (1) SOBRE LA RASANTE (2) BAJO LA RASANTE _____ METROS

SERVICIOS DEL LOTE:
 (1) AGUA POTABLE (2) NO EXISTE SI EXISTE
 (1) DESAGÜES (2) NO EXISTE SI EXISTE
 (1) ELECTRICIDAD (2) NO EXISTE SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 (1) SIN EDIFICACION (2) CON EDIFICIO AT

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: _____
 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: _____
 TOTAL DE BLOQUES: _____

OTRO USO: _____

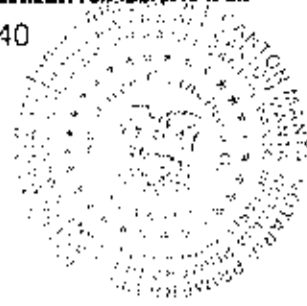
AVALUO DEL LOTE (en centavos): _____

Observaciones:

Factura: 001-004-000000725



20151308001P00540



NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P00540					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLAVENCIO ZAMBRANO CARLOS WALTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303359325	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	VERA GUADAMUD BEYBI JOSEFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304708158	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAC S VILLACIS CESAR SAMUEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1800408385	ECUATORIANA	COMPRADOR	MYRIAM ENRIQUETA VILLAC S JORDAN
Natural	JORDAN PEREZ SOLEDAD ANGELICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1800724146	ECUATORIANA	COMPRADOR	MYRIAM ENRIQUETA VILLACIS JORDAN
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		12048 00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES BEYBI JOSEFA
VERA GUADAMUD Y CARLOS WALTHER VILLAVICENCIO
ZAMBRANO ; A FAVOR DE LOS CONYUGES CESAR SAMUEL
VILLACIS VILLACIS Y SOLEDAD ANGELICA JORDAN PEREZ.-

CUANTIA : USD \$12.048,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Marzo del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte los conyuges **BEYBI JOSEFA VERA GUADAMUD Y CARLOS WALTHER VILLAVICENCIO ZAMBRANO**, en calidad de **VENDEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de estado civil casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MYRIAM ENRIQUETA VILLACIS JORDAN** en nombre y representación como mandataria de los conyuges **CESAR SAMUEL VILLACIS VILLACIS Y SOLEDAD ANGELICA JORDAN PEREZ** en calidad de **COMPRADORES**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los conyuges **BEYBI JOSEFA VERA GUADAMUD Y CARLOS WALTHER VILLAVICENCIO ZAMBRANO**, a quienes para efectos de este

contrato, se los llamará simplemente **"VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **MYRIAM ENRIQUETA VILLACIS JORDAN** en nombre y representación como mandataria de los cónyuges **CÉSAR SAMUEL VILLACIS VILLACIS Y SOLEDAD ANGELICA JORDAN PEREZ**, a quien para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente **"COMPRADORES"**. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y seis consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 241. La escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la cual consta que los señores **BELLO SالدARREAGA SILVIO Y CASTILLO MARTHA** dieron en venta a favor de los señores **VILLAVICENCIO ZAMBRANO CARLOS WALTHER Y VERA GUADAMUD BEYBI JOSEFA** (casados). Un lote de terreno ubicado en la **LOTIZACION ALTAGRACIA** de la parroquia urbana tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** : Con calle pública con diez metros; **POR ATRAS**: Lote siete con diez metros cincuenta centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO**: El lote número cinco con veinticinco metros; Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Con el lote número tres con veinticinco metros. Encontrándose libres de todo gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los **"VENDEDORES"** dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los **COMPRADORES** todo el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.

CUARTA.- CLÁUSULA ESPECIAL: RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACION.- Es voluntad de la mandante de los Compradores, reservarse para sí el derecho de Uso, Usufructo y Habitación de la propiedad motivo de esta compraventa mientras viva el señor **CESAR SAMUEL VILLACIS VILLACIS**, de tal manera que una vez que fallezca el señor antes nombrado la compradora tendrá pleno dominio y entrará a tomar posesión absoluta una vez que se produzca el fallecimiento de la persona prenombrada.

QUINTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 12.048,00** en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.


SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LAS DE ESTILO. - Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de

CIUDADANIA 130470613 = 6
 VERA GUADAMUD BEYBI JOSEFA
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 18 MARZO 1962
 002- 0268 80158 #
 MANABI/ BOLIVAR
 CALCETA 1962



Josefa Vera Guadamud Beybi


ECUATORIANA ***** V2444V4242
 CASADO CARLOS W VILLAVICENCIO ZAMBRA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SIMON VERA
 RAMONA GUADAMUD
 MANTA 05/01/2007
 05/01/2019
 REN 0616402


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11 FEB-2014

091
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1304706136
 CÉDULA
 VERA GUADAMUD BEYBI JOSEFA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130335932-5
VILLAVICENCIO ZAMBRANO CARLOS WALTHER
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
15 FERRERO 1960
001- 0274 00544 N
MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1960



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4344V2242
CASADO BEYBI JOSEFA VERA GUARANUD
SECUNDARIA EMPLEADO
WALTHER VILLAVICENCIO
SANTA ZAMBRANO
MANTA 16/02/2004
16/02/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

095

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

095 - 0280

1303359325

NÚMERO DE IDENTIFICACION

CÓDIGO

VILLAVICENCIO ZAMBRANO CARLOS
WALTHER

MANABI

CIRCUNSCRIPCION

2

PROVINCIA

TARQUI

MANTA

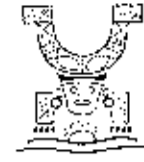
1

CANTÓN

ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099217



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
VILLAVICENCIO ZAMBRANO CARLOS Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... de ... Marzo ... de 20...

VALIDO PARA LA CLAVE
2111204000 LOT. ALTAGRACIA AV. LAS ACACIAS PAROQUIA URB. TARQUI
Manta, dos de marzo del dos mil quince



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

RECIBO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001


COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000048736

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

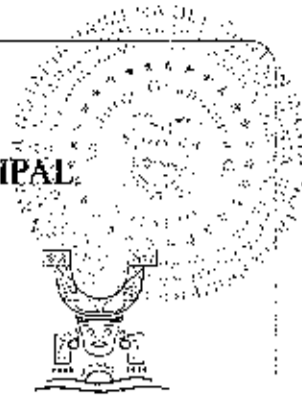
DATOS DEL CONTRIBUYENTE CURUC: : NOMBRES : VILLAVICENCIO ZAMBRANO CARLOS Y SRA. RAZÓN SOCIAL: LOT. ALFAGRACIA AVE. LAS ACACIAS BARRIO DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO 356696 N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJA: 24/02/2015 10:55:32 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	TOTAL A PAGAR		3.00
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
TOTAL A PAGAR		3.00										
		VALIDO HASTA: Lunes, 25 de mayo de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA										

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070195

IMPORTE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a VILLAVENCIO ZAMBRANO CARLOS Y SRA.

ubicada en LOT. ALTAGRACIA AV. LAS ACACIAS PARQUIA URB. TARQUI

cuyo AVALLO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad de \$12648.00 DOCE MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES 00/100.

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL AÑO 1994

Manta de de 20

WP

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

02 DE MARZO 2015

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2651-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000025013

3/2/2015 3:10

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-1-12-04-001	251,50	12048,00	16140'	355016

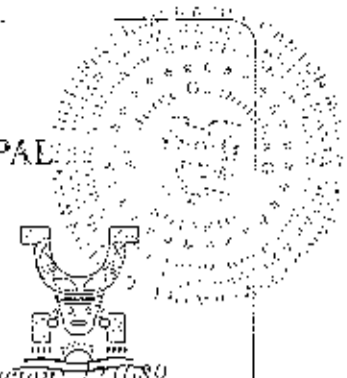
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	VIL. AVIENCIO ZAMBRANO CARLOS Y SRA.	LOT. ALTAGRACIA AV. LAS ACACAS PARROQUIA JRB. TARQUI	Impuesto principal	120,48
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,14
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	156,62
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	156,62
1900406365	CESAR SAMUEL VILLACIS VILLACIS	SN	SALDO	0,00

EMISION: 3/2/2015 3:10 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANIA

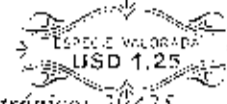


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 1211089

Nº 0121089

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 29425

Fecha: 21 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-12-04-000

Ubicado en: LOT. ALTAGRACIA AV. LAS ACACIAS PAROQUIA URB. TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 251,95 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

VILLAVICENCIO ZAMBRANO CARLOS Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12048,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	12048,00

Son: DOCE MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

ROHY
30/04
15/00



SECRETARÍA

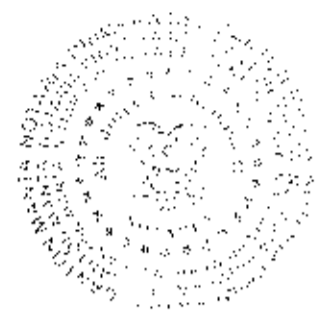
ORGANISMO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA REPÚBLICA DE CUBA

ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA REPÚBLICA DE CUBA

ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA REPÚBLICA DE CUBA



RA 2095-09-2004- FIDE

PODER GENERAL...

OTORGAN LOS SEÑORES CESAR SANDER VILLAS
VILLAS Y DOÑA ANGELITA JORDAN PEREZ -

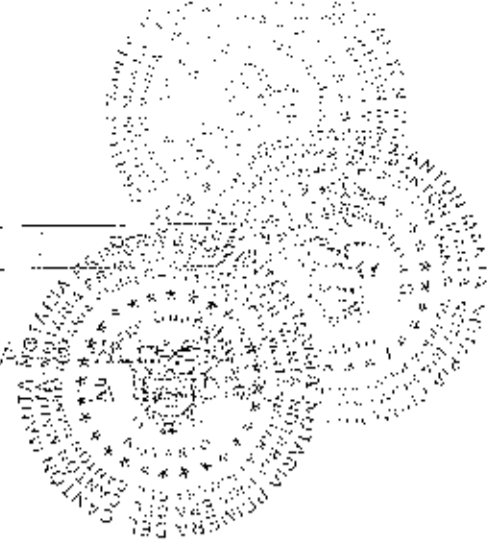
A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH VILLAS
JORDAN -

DOÑA : ANITA

CIAPITA INDIVIDUAL

Lima, 18 de Enero del 2015





PODER GENERAL OTORGAN CESAR SAMUEL VILLACIS VILLACIS
SOLEDAD ANGELICA JORDAN PEREZ A FAVOR
MYRIAM ENRIQUETA VILLACIS JORDAN
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Diechueve de Enero del año dos mil quince, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA Notario Público Primero del Cantón Manta comparecen y declaran los cónyuges CESAR SAMUEL VILLACIS VILLACIS Y SOLEDAD ANGELICA JORDAN PEREZ, por sus propios y personales derechos, a quienes da conocer hoy lo en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número 180040638-5 y 180072414-6, cuyas copias fotostáticas adjunto a esta escritura como documentos habilitantes, a quienes en lo posterior se los denominarán "LOS MANDANTES" o PODERDANTES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de sus comparecer al otorgamiento de esta escritura en conciencia, sin coacción, temor reverencial, ni promesa o seducción me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es: como sigue: SEÑORA NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVENIÉNTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, los cónyuges CESAR SAMUEL VILLACIS VILLACIS Y SOLEDAD ANGELICA JORDAN PEREZ, a quienes se les denominará LOS MANDANTES o PODERDANTES.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- mediante el presente instrumento y por sus propios derechos, los mandantes señores CESAR SAMUEL VILLACIS VILLACIS Y SOLEDAD ANGELICA JORDAN PEREZ otorgan PODER GENERAL amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señora MYRIAM ENRIQUETA VILLACIS JORDAN portador de la cédula de ciudadanía No. 180174870-6 para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con los Mandante o con otras personas; b) Garantice solícita, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de



terceros; c) Cumpla las obligaciones de los otorgantes y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda, venda derechos y acciones, venda los gananciales, compre, partición extrajudicial, Posesión Efectiva de bienes, ceda, permuta, done, hipotecue, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, promesa de compraventa; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acuda al IESS y realice préstamos quirografarios, solicite claves, fondos de reserva, cesantía, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Solicite y retire tarjeta de débito, establezca y abra cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; . En fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Realice escrituras de rectificación de medidas y linderos; o) Para que acuda al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y pueda exonar, transferencia de dominio de cualquier vehículo de mi propiedad.- p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Contrate los servicios de un Abogado otorgándole Procuración Judicial; s) pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial, posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; Expresamente declaran los Mandantes que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel

1400-0836-5

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
CALLE 1000, TORRE 1000, QUITO

TEL: 22811111

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
CALLE 1000, TORRE 1000, QUITO

TEL: 22811111

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
CALLE 1000, TORRE 1000, QUITO

TEL: 22811111

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
CALLE 1000, TORRE 1000, QUITO

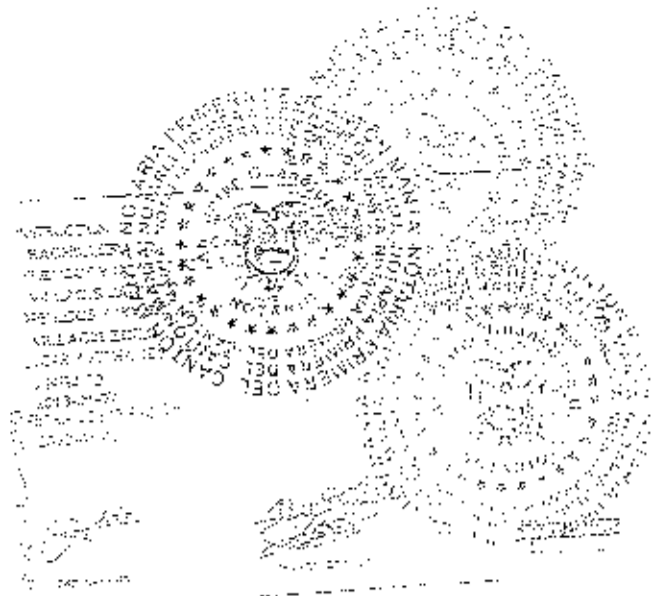
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
CALLE 1000, TORRE 1000, QUITO

TEL: 22811111

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
CALLE 1000, TORRE 1000, QUITO

005
008-0085
1801748700

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
CALLE 1000, TORRE 1000, QUITO



SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
CALLE 1000, TORRE 1000, QUITO

TEL: 22811111

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
CALLE 1000, TORRE 1000, QUITO

TEL: 22811111



cumplimiento de esta mandado, se encuentra ampliamente facultada para realizar lo necesario, requiero de cláusula especial para ello, ni que sea suficiente este poder. LA DE ES F.L.C. - Usted se dignó agregar las demás cláusulas de estilo para la conformidad de validez del presente instrumento. ESPINAL MERCÓ. Matrícula número: 18-2006-95 F.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con su documento hebillado, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, se aprueban y firman en unión de este conmigo el Notario. DOY FE. -



[Signature]
CESAR SAMUEL VILLACIS VILLACIS
 C.D. NO. 180040858-A

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 16/01/2015.

[Signature]
SOLEDAD ANGELICA JORDAN PEREZ
 C.D. NO. 180073704-A

[Signature]
Ab. Jorge Guanabata G.
 Notario Público Primero
 Manta - Ecuador

[Signature]
 NOTARIO PRINCIPAL



3 FOLIOS EN AN
 RUBRICADAS POR MI
[Signature]
 Notario Público Primero

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

[Signature]
Ab. Jorge Guanabata G.
 Notario Público Primero
 Manta - Ecuador





45560



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45560.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de abril de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle publica con diez metros. POR ATRAS, el lote siete con diez metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHHO, el lote numero cinco con veinticinco metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote numero tres con veinticinco metros. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.540 02/08/1994	1.033
Compra Venta	Compraventa	241 26/02/1996	166

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: *martes, 02 de agosto de 1994*
 Tomo: I Folio Inicial: 1.033 - Folio Final: 1.033
 Número de Inscripción: 1.540 Número de Repertorio: 3.594
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 30 de agosto de 1975*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un lote de terreno marcado con el numero cuatro (4) de la Manzana V, de la Lotizacion Altagracia de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000272963	Bello Saldaña Silveo Epifanio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000019288	Abad Salto José		

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 FEB 2014

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 26 de febrero de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 166 - Folio Final: 166
 Número de Inscripción: 241 Número de Repertorio: 646
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 El lote de terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000013910	Vera Guadamud Beybi Josefa	Casado	Manta
Comprador	80-000000035246	Villavicencio Zambrano Carlos Walther	Casado	Manta
Vendedor	80-000000072961	Bello Saldarreaga Silvio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000072962	Castillo Martha	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1540	02-ago-1994	1033	1033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:52:01 del miércoles, 25 de febrero de 2015

A petición de:

Carlos Zambrano

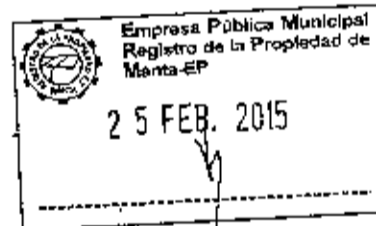
Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO
Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que
los comparecientes la ratifican y complementada con sus
documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura
en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman
conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió
en unidad de acto. DOY FE.-




[Handwritten signature]

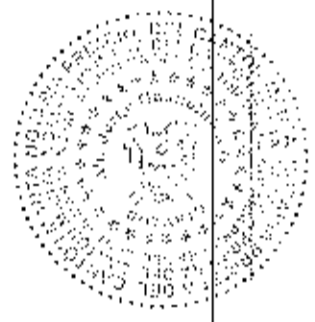

CARLOS WALTHER VILLAVICENCIO ZAMBRANO
C.C.NO. 130335932-5

[Handwritten signature]

BEYBI JOSEFA VERA GUADAMUD
C.C.NO. 130470613-6

[Handwritten signature]

MYRIAM ENRIQUETA VILLACIS JORDAN
C.C.NO. 180174870-6
MANDANTE

[Handwritten signature]
NOTARIO PRIMERO




ESTAS... FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MÍ ESTE PRIMERO TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Handwritten signature]
Ab. Jorge Galindo J.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	2019	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC		
CELULAR TELEFONO		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



45560



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 45560

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 03 de abril de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la LOTIZACIÓN ALTAGRACIA de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle publica con diez metros. POR ATRAS, el lote siete con diez metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, el lote numero cinco con veinticinco metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote numero tres con veinticinco metros. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.540 02/08/1994	1.033
Compra Venta	Compraventa	241 26/02/1996	166

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 02 de agosto de 1994
Tomo: I Folio Inicial: 1.033 - Folio Final: 1.033
Número de Inscripción: 1.540 Número de Repertorio: 3.594
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 30 de agosto de 1975
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Un lote de terreno marcado con el número cuatro (4) de la Manzana V, de la Lotización Altagracia de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

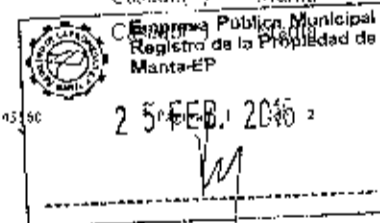
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000072963	Bello Saádrreagn Silvio Epifanio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Santos Jose		



Certificación impresa por: Z...

Ficha Registral: 45560



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 26 de febrero de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 166 - Folio Final: 166
 Número de Inscripción: 241 Número de Repertorio: 646
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013910	Vera Guadamud Beyhi Josefa	Casado	Manta
Comprador	80-0000000035246	Villavicencio Zambraun Carlos Walter	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000072961	Bello Salazarreaga Silvio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000072962	Castillo Martha	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1540	02-ago-1994	1033	1033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prelio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:52:01 del miércoles, 25 de febrero de 2015

A petición de: *Carlos Zambraun*

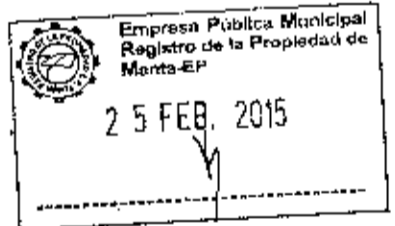
Elaborado por: *Zayda Azucena Sattos Pachay*
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 321545

2249016 1000

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTRC1	TITULO A*
2-11-12-04-002	254 00	\$ 12 048,00	LOT A1 AGRICOLA AV. LAS ACACIAS PARROQUIA URB TARDUI	2015	150735	321545
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
VILLACENCIO ZAMBRANO CARLOS Y SRA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (I RECARGOS)+	VALOR A PAGAR
162015 1200 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Copia Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO FUNDIAL	\$ 3,67	(31,48)	\$ 27,81
			IMPUESTOS POR MEJORA			
			MEJORAS 2011	\$ 10,50	(7,42)	\$ 3,08
			MEJORAS 2012	\$ 10,50	(7,42)	\$ 3,08
			MEJORAS 2013	\$ 3,53	(2,48)	\$ 1,05
			MEJORAS 2014	\$ 3,99	(2,88)	\$ 1,11
			MEJORAS META 2014	\$ 11,14	(7,66)	\$ 3,48
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 24,10		\$ 24,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,81		\$ 1,81
			TOTAL A PAGAR			\$ 57,80
			VALOR PAGADO			\$ 27,81
			SALDO			\$ 30,00

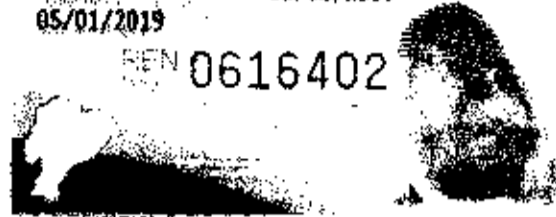
MUNICIPALIDAD DE MANTA
 CERTIFICO Que es fiel copia
 del original
 DPTO. DE RECAUDACION
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN

CIUDADANIA 130470613 - 6
VERA GUADAMUD BEYBI JOSEFA
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
18 MARZO 1962
002- 0200 00158 F
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1962



VERA GUADAMUD BEYBI JOSEFA

ECUATORIANA***** V2444V4242
CASADO CARLOS W VILLAVICENCIO ZAMBRA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SIMON VERA
RAMONA GUADAMUD
MANTA 05/01/2007
05/01/2019



REN 0616402

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



091

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-01-2014

091 - 0097

1304706136

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VERA GUADAMUD BEYBI JOSEFA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
ENCARGADO DE LA JUNTA

CIUDADANIA, 130335932
VILLAVICENCIO ZAMBRANO CARLOS WALTHER
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
15 FERRERO 1960
001- 0274 00544 M
MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1960



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****
CASADO REYBI JOSEFA VERA GUADAMUD
SECUNDARIA EMPLEADO
WALTHER VILLAVICENCIO
SANTA ZAMBRANO
MANTA
16/02/2016



095

095 - 0280

1303359325

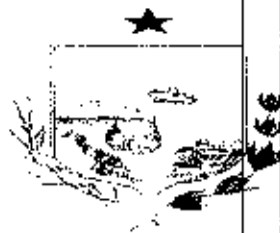
NUMERO DE CERTIFICADO
VILLAVICENCIO ZAMBRANO CARLOS
WALTHER

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
PARQUE 1
CONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

15/12/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1-14-12-07

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TLFNO :

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C. 1

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



45560
[Barcode]

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45560:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 03 de abril de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la LONJAZON ALTAGRACIA de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle publica con diez metros. POR ATRAS, el lote siete con diez metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHIO, el lote numero cinco con veinticinco metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote numero tres con veinticinco metros. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

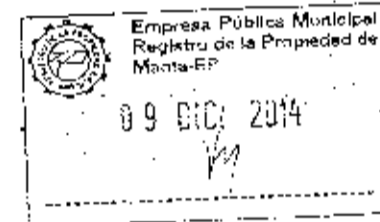
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.540 - 02/08/1994	1.033
Compra Venta	Compraventa	241 - 26/07/1996	166

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Inscrito el: martes, 02 de agosto de 1994
Tomo: I Folio Inicial: 1.033 - Folio Final: 1.033
Número de Inscripción: 1.540 Número de Repertorio: 3.594
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 30 de agosto de 1975
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:



El lote de terreno situado con el número cuatro (4) de la Manzana V, de la Lonjazon Altagracia de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.



Stamb es y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
80-000000012963	Belle Saldarriaga Sibira Epifanio	Casado	Manta
80-000000019733	Yhad Salto Jose	Casado	Manta

2.2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 26 de febrero de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 166 - Folio Final: 166
Número de Inscripción: 241 Número de Repertorio: 646
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013910	Vera Guadamud Beybi Josefa	Casado	Manta
Comprador	80-0000000035246	Villavicencio Zambrano Carlos Walther	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000072961	Bello Saldarreaga Silvio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000072962	Castillo Mártha	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1540	02-ago-1994	1033	1033

TOtal DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.


Emitido a las: 17:53:28 del martes, 09 de diciembre de 2014

A petición de: *Carlos Villavicencio Z.*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nanta
Rural: 1 980000980001
Dirección: Av. 45a. y Calle 5ª Telf: 2641-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000267781

30/1/2014 3:22

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-11-12-04-000	251,00	\$ 12 048,00	CALLE SIN AV LAS ACACIAS	2014	138307	267781
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VILLAVICENCIO ZAMBRANO CARLOS Y SRA.			Costa Judicial			
30/1/2014 12:08 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,61	\$ 0,12	\$ 3,49
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 10,53		\$ 10,53
			MEJORAS 2012	\$ 10,59		\$ 10,59
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,14		\$ 19,14
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 24,10		\$ 24,10
			TASA DE SERVIDORIO	\$ 1,81		\$ 1,81
			TOTAL A PAGAR			3 89,66
			VALOR PAGADO			\$ 69,66
			SALDO			\$ 0,00



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nanta
CANCELADO
Fecha: Hora:
Sra. Rosario Riera

EQUATORIANO***** V2444V4242
CASADO CARLOS W VILLAVICENCIO ZAMORA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SIMON VERA
RAMONA GUADANUO
MANA 05/01/2007
05/01/2019

0616402



CIDADANIA 130470613 - 6
VERA GUADANUO BEYBI JOSEFA
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
18 MARZO 1962
002- 0260 00150 F
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1962



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



091

091 - 0997



1304706136

NÚMERO DE CERTIFICADO CENJA
VERA GUADANUO BEYBI JOSEFA



MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130335932-5
 VILLAVIGENCIO ZAMBRANO CARLOS WALTHER
 MANABI/BOLIVAR/CAJATEA
 15 FEBRERO 1960
 001- 0274 00544 M
 MANABI/BOLIVAR
 CAJATEA 1960

ECUATORIANO***** V04418242
 CASADO REYSI JOSEFA VERA GUADALUPE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 WALTHER VILLAVIGENCIO
 SANTA ZAMBRANO
 NANTA 16/02/2004
 16/02/2016

REJURADA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 095
 095 - 0280 1303359325
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VILLAVIGENCIO ZAMBRANO CARLOS
 WALTHER
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TANGUI 1
 MANABI 1
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JURTA

